



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1994/803
7 de julio de 1994
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN MOZAMBIQUE

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de la resolución 916 (1994) del Consejo de Seguridad, de 5 de mayo de 1994, en virtud de la cual el Consejo renovó el mandato de la Operación de las Naciones Unidas en Mozambique (ONUMOZ) por un último período, hasta el 15 de noviembre de 1994, con la condición de que el Consejo habría de examinar la situación del mandato de la ONUMOZ antes del 15 de julio de 1994, sobre la base de un informe que prepararía el Secretario General, y también antes del 5 de septiembre de 1994, sobre la base de otro informe del Secretario General. Conforme se indica en el párrafo 55 en mi último informe al Consejo (S/1994/511), en el presente informe se expone también en detalle un calendario para la liquidación de la ONUMOZ y el retiro del personal militar y civil de la misión.

II. PRINCIPALES ASPECTOS POLÍTICOS Y MILITARES

A. Observaciones generales

2. Quedan tres meses y medio antes de la celebración de las primeras elecciones multipartidarias en Mozambique, los días 27 y 28 de octubre de 1994. Los preparativos para esas elecciones se están realizando en general con arreglo al calendario establecido. El 1º de junio de 1994 comenzó, como estaba previsto, la inscripción de los votantes, que se está llevando a cabo de manera satisfactoria.

3. Desde el último informe que presenté al Consejo, con fecha 28 de abril de 1994, se han realizado progresos considerables en el proceso de paz de Mozambique. Sin embargo, subsisten algunos problemas graves, que habrá que resolver rápidamente para que las elecciones puedan efectuarse en condiciones aceptables. Actualmente, los principales motivos de preocupación son las demoras en completar la concentración y desmovilización de las tropas del Gobierno de Mozambique y de la Resistencia Nacional de Mozambique (RENAMO), así como las demoras en la formación de las nuevas Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique (FADM).

B. Concentración y desmovilización de las tropas

4. El Consejo de Seguridad, en su resolución 916 (1994), de 5 de mayo de 1994, instó a las partes a que cumplieran los plazos del 1º de junio de 1994, para terminar la concentración de las fuerzas, y del 15 de julio de 1994, para concluir la desmovilización. En tanto que la RENAMO aceptó los plazos, el Gobierno declaró que no podría cumplir las fechas establecidas por el Consejo, pero daría término a más tardar a la concentración de sus tropas el 1º de julio y a la desmovilización el 15 de agosto de 1994.

5. Cabe recordar que en noviembre de 1992 el Gobierno había declarado que enviaría 61.638 soldados en total a sus 29 zonas de concentración. En ese momento el Gobierno había indicado también que otros 14.767 soldados serían registrados fuera de las zonas de concentración. En consecuencia, el total de soldados del Gobierno sería de 76.405. Sin embargo, el 21 de abril de 1994 la delegación del Gobierno ante la Comisión de Cesación del Fuego presentó cifras revisadas, considerablemente inferiores, e indicó que habría en total 64.110 soldados del Gobierno, de los cuales 49.630 serían enviados a las zonas de concentración y 14.480 quedarían registrados fuera de dichas zonas. El Gobierno afirmó que la discrepancia podría atribuirse a que no se había deducido, del total estimado inicialmente, a un grupo de 13.776 soldados que habían sido desmovilizados antes de firmarse el Acuerdo General de Paz. Sin embargo, la RENAMO no aceptó las nuevas cifras y la cuestión se remitió, en primer término, a la Comisión de Cesación del Fuego y posteriormente a la Comisión de Supervisión y Control para hacer una verificación y adoptar luego una decisión al respecto. El 17 de junio de 1994, después de prolongadas investigaciones y negociaciones, las dos partes firmaron una declaración conjunta, acompañada por otras dos declaraciones separadas. Sobre la base de las estimaciones revisadas, se estableció que el nuevo total de los efectivos de las fuerzas gubernamentales era de 64.466 soldados, de los cuales 49.638 debían registrarse en las zonas de concentración y 14.828 fuera de dichas zonas. La RENAMO accedió a utilizar las cifras revisadas del Gobierno a título de estimaciones prácticas y como punto de referencia, a condición de que fueran verificadas por la Comisión de Cesación del Fuego una vez concluida la concentración de las tropas gubernamentales.

6. Hasta el momento, y pese a las observaciones formuladas por mi Representante Especial y por la comunidad internacional, no ha finalizado la concentración de las fuerzas del Gobierno. El plazo del 1º de julio que el Gobierno mismo fijó no se ha cumplido. Sin embargo, después de una solicitud del Presidente Chissano, se ha convenido en que 3.476 soldados que debían registrarse en las zonas de concentración sean ahora registrados y desmovilizados in situ. Al 4 de julio de 1994, al Gobierno aún no había concentrado a 4.517 soldados. A petición del Gobierno, la ONUMOZ ha de proporcionar transporte hacia las zonas de concentración para unos 1.325 soldados que se encuentran en zonas remotas del país. Al 4 de julio de 1994, la RENAMO había concentrado a 17.317 soldados, de un total previsto de 18.241 soldados; en una reunión celebrada por la Comisión de Cesación del Fuego se convino en que 899 soldados de la RENAMO que se encontraban en dos lugares distintos no se trasladarían hasta las zonas de concentración sino que serían desmovilizados in situ. Al 4 de julio de 1994, el Gobierno había desmovilizado a 22.832 soldados (es decir, el 46% del total previsto), en tanto que la RENAMO había desmovilizado a 5.138 soldados (54% del total previsto). Debe hacerse

ahora un esfuerzo considerable para finalizar el proceso de desmovilización para el 15 de agosto de 1994.

7. El registro de las tropas del Gobierno fuera de las zonas de concentración no comenzó hasta el 24 de junio. Pero, debido a que esos soldados se encuentran dispersos en unos 140 lugares distintos en todo el país, es poco probable que su registro y desmovilización pueda quedar concluido para el 15 de agosto, fecha de vencimiento del plazo. Por su parte, el registro de los 4.326 soldados de la RENAMO que no habían sido concentrados comenzó el 25 de mayo y se espera que pronto quedará finalizado. Se prevé que la desmovilización de las tropas estará finalizada el 15 de julio.

8. Las demoras en la desmovilización y en la selección de soldados para las FADM tuvieron como consecuencia prolongados períodos de espera en las zonas de concentración y provocó una creciente frustración, demostraciones y motines por parte de los soldados. En la mayoría de los casos, exigían una rápida desmovilización y el pago de los atrasos que se les adeudaban. En varias ocasiones el personal de las Naciones Unidas fue atacado y amenazado por los soldados que se encontraban en las zonas de concentración, y con frecuencia fueron saqueados alimentos y otros suministros. Como medida de precaución, fue necesario desplegar tropas de las Naciones Unidas en los lugares de acantonamiento o alrededor de dichos lugares. El 13 de junio de 1994 la Comisión de Cesación del Fuego aprobó un plan por el que se disponía la clausura de todas las 49 zonas de concentración, la transferencia de todas las armas a depósitos regionales de armas y la aceleración de la selección de soldados para el nuevo ejército. Al 4 de julio, se habían clausurado ya una zona de concentración del Gobierno y tres de la RENAMO.

9. Al 4 de julio de 1994, se había recogido de las tropas que se encontraban en las zonas de concentración un total de 74.858 armas (59.213 del Gobierno y 15.645 de la RENAMO). Hasta la fecha, 87% de las armas recogidas han sido transportadas a los depósitos regionales de armas. Se habían recogido 37.622 de 49.806 armas de las fuerzas paramilitares. En diversos lugares del país se han hallado algunos pequeños escondrijos de armas. Todas las armas recogidas se han registrado como corresponde y se han transferido a los depósitos regionales de armas.

10. En varias ocasiones anteriores (véase el párrafo 25 del documento S/1994/511), he indicado la preocupación que me causaba la situación en materia de seguridad, así como la necesidad de disponer de elementos adicionales de infantería de las Naciones Unidas en algunas zonas del país especialmente vulnerables. Tras la repatriación del grupo principal del contingente italiano de infantería de la región central de Mozambique, he decidido desplegar en esa zona en el mes de julio una compañía de infantería autónoma que cuente con un máximo de 170 integrantes, la que será suministrada por el Gobierno del Brasil. Creo que su presencia en esa región será muy importante, especialmente durante las críticas etapas finales de la desmovilización y la preparación de las elecciones.

C. Constitución de las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique

11. En su resolución 916 (1994), el Consejo de Seguridad instó a las partes a que se asegurasen de que el mayor número posible de soldados recibiera formación para integrarse en las nuevas Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique antes de que se celebraran las elecciones. El Consejo instó asimismo al Gobierno de Mozambique a que proporcionara apoyo logístico y técnico para la formación de las FADM y que empezara a transferir los servicios centrales de defensa al mando de las Fuerzas. El Gobierno debe suministrar también la paga regular a las tropas de las FADM.

12. De conformidad con el Acuerdo General de Paz, el nuevo ejército de Mozambique se compondrá de 30.000 soldados, 15.000 del Gobierno y 15.000 de la RENAMO. Francia, Portugal y el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte accedieron a prestar asistencia al Gobierno de Mozambique para el adiestramiento del nuevo ejército. Sin embargo, los programas de adiestramiento actuales patrocinados por los tres Estados participantes abarcan sólo a unos 15.000 soldados. Debido a los problemas con que se ha tropezado para la selección de los soldados que integrarán las FADM, parece actualmente poco probable que el adiestramiento del primer grupo de 15.000 soldados esté finalizado en octubre de 1994. Al 4 de julio de 1994 sólo poco menos de 3.000 soldados de las FADM habían sido adiestrados con arreglo a los programas mencionados. Entre ellos se cuentan los tres primeros batallones de infantería, con un total de 2.223 soldados, fuerzas especiales (350 soldados), infantes de marina (92), personal de logística y administración (150) y oficiales superiores (100). Actualmente se está adiestrando a otros 1.000 soldados. En junio llegaron a Mozambique 131 instructores militares de Zimbabwe para ayudar a adiestrar la infantería y Portugal, por su parte, ha ofrecido adiestrar a otros 300 soldados.

13. No se han adoptado medidas para adiestrar a los restantes 15.000 soldados para las FADM. En los párrafos 13 y 14 de mi último informe al Consejo (S/1994/511) indiqué varias opciones que permitirían resolver el problema mediante el escalonamiento de la formación del nuevo ejército. A mi juicio, sería preferible que los soldados comprendidos en los programas actuales fueran entrenados antes de las elecciones y el segundo grupo después de las elecciones. La RENAMO está dispuesta a aceptar este criterio. El Gobierno ha presentado una contrapropuesta consistente en que se reclute a la totalidad de los 30.000 soldados antes de las elecciones y se proceda a adiestrar a la mitad de ellos, en tanto que los restantes serían desplegados en centros militares donde sólo recibirían el entrenamiento básico antes de las elecciones. Sin embargo, para aplicar esta opción, se necesitaría contar con más instructores para prestar asistencia al Gobierno. También sería necesario disponer de considerables recursos financieros para rehabilitar los centros militares y organizar el entrenamiento básico antes de fines de octubre. Es dudoso que el Gobierno pueda financiar y llevar a cabo un programa de ese tipo en el plazo requerido. Se ha pedido al Gobierno de Italia que proporcione asistencia para la formación de las FADM. El Gobierno de Italia ha realizado un estudio de las posibles necesidades, pero aún no ha respondido oficialmente a la solicitud del Gobierno de Mozambique.

D. Cesación del fuego

14. Durante el período que se examina se ha respetado en general la cesación del fuego y las actividades militares no representaron una amenaza grave para el proceso de paz ni para la preparación de las próximas elecciones. Se presentaron en total cuatro denuncias oficiales a la Comisión de Cesación del Fuego, que está considerando todas ellas. Tres de los casos se refieren a supuestas irregularidades en el proceso de acuartelamiento. En un caso, la RENAMO denunció el doble registro de soldados del Gobierno. A consecuencia de esto, se ha ajustado el banco de datos de la dependencia técnica de la ONUMOZ para verificar nuevamente a cada soldado registrado con relación a todos los soldados ya desmovilizados. Mediante una verificación de muestreo se determinó que 260 soldados habían intentado la registración doble. La Comisión se encuentra deliberando actualmente sobre la forma de proceder respecto de dichos casos. El Gobierno presentó dos denuncias según las cuales 89 soldados de la RENAMO habían dejado la zona de concentración de Lurio con fines hostiles y se había ordenado a los soldados de la RENAMO de la zona de concentración de Chinanguanine que regresaran a su base anterior. Se ha investigado una denuncia de la RENAMO en el sentido de que fuerzas del Gobierno se encuentran sometidas a adiestramiento militar en la República Unida de Tanzania, y el informe correspondiente está siendo examinado actualmente por la Comisión.

15. En el párrafo 17 de mi último informe al Consejo de Seguridad (S/1994/511), expresé mi preocupación por la renuencia de las partes a permitir a las Naciones Unidas efectuar un reconocimiento de ciertas bases militares y a suministrar a la ONUMOZ listas completas de equipo militar. Desde entonces se ha permitido el acceso a todas las instalaciones militares designadas como lugares destinados a las tropas que no fueron concentradas. Sin embargo, las partes aún no han proporcionado a las Naciones Unidas listas actualizadas de su equipo militar. En el Acuerdo General de Paz se dispone que se presenten a la Comisión de Cesación del Fuego actualizaciones quincenales de dichas listas, pero las últimas listas presentadas por ambas partes se suministraron en agosto de 1993.

III. PREPARATIVOS PARA LAS ELECCIONES

16. Durante el anterior examen periódico, el Consejo de Seguridad acogió con satisfacción el anuncio del Presidente de Mozambique de que se celebrarían elecciones los días 27 y 28 de octubre de 1994. El Consejo reiteró asimismo la importancia que otorgaba a que las elecciones se celebraran en esas fechas y a que el proceso de inscripción de votantes se iniciara el 1º de junio de 1994.

17. En las elecciones de octubre, los votantes elegirán al Presidente de la República y a los miembros de la Asamblea Nacional. En la Ley Electoral se estipula que el Presidente debe ser elegido por mayoría absoluta; de lo contrario, se celebrará una segunda vuelta electoral entre los dos candidatos más votados. La segunda vuelta de las elecciones deberá celebrarse entre el séptimo y el vigésimo primer día a partir de la fecha de la publicación de los resultados de la primera votación, para la que se ha prescrito un plazo máximo de dos semanas a partir de la fecha de las elecciones. El Presidente y los 250 miembros de la Asamblea Nacional serán elegidos por un período de cinco años. La Comisión Nacional de Elecciones determinará el número de diputados a

la Asamblea que deberán ser elegidos por cada distrito, en proporción al número de votantes inscritos.

18. La Comisión Nacional de Elecciones es el principal órgano de supervisión del proceso electoral; en la ejecución práctica de su mandato cuenta con la asistencia de la Secretaría Técnica de la Administración Electoral. Se han establecido ya comisiones electorales provinciales y de distrito y oficinas locales de la Secretaría Técnica en la práctica totalidad de los 138 distritos provinciales, así como en los seis distritos electorales establecidos en Maputo. En la Ley Electoral se estipula que el Frente de Liberación de Mozambique (FRELIMO), la RENAMO y otros partidos políticos deben estar representados en todos los órganos electorales. Sin embargo, debido a problemas internos de personal, en algunos distritos la representación de la RENAMO y de otros partidos es escasa o nula; si no se subsana, esa situación podría afectar a la transparencia del proceso electoral.

19. El marco institucional de las elecciones se ultimó el 8 de junio de 1994 al jurar sus cargos los jueces nacionales e internacionales del Tribunal Electoral, que funcionará como tribunal de apelaciones contra las decisiones de la CNE.

20. El proceso de capacitación de todos los elementos electorales, las brigadas de inscripción de votantes y los agentes de educación cívica, coordinado por la CNE con asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se concluyó a finales de mayo. El proceso de inscripción de votantes se inició, según lo previsto, el 1º de junio de 1994, y está avanzando con relativa fluidez. Ya son plenamente operacionales alrededor de 1.500 brigadas de inscripción de votantes, de las 1.600 inicialmente previstas. Al 4 de julio se habían inscrito ya, a pesar de importantes limitaciones logísticas, por lo menos 2,5 millones de personas de los 8 millones que se calcula que están en edad de votar. El proceso de inscripción de votantes, cuya duración prevista es de 10 semanas, podrá ser prorrogado excepcionalmente por la CNE hasta el 12 de septiembre de 1994, fecha en que se iniciará la campaña electoral.

21. En el párrafo 51 de mi anterior informe al Consejo (S/1994/511), manifesté mi convicción de que es posible celebrar elecciones libres y limpias si se cumplen ciertas condiciones mínimas, que son esenciales para el proceso electoral. En ese contexto, he observado con preocupación que se sigue dificultando el acceso a algunos distritos controlados por la RENAMO. Además, todavía no se han establecido normas claras que regulen el acceso a los medios de comunicación de masas que son propiedad del Estado, incluidas la radio y la televisión. Al 4 de julio de 1994, se habían inscrito y estaban participando en el proceso electoral 15 partidos políticos. La RENAMO no se ha inscrito todavía oficialmente, pero participa en el proceso como parte en el Acuerdo General de Paz.

22. En mi anterior informe, comuniqué al Consejo de Seguridad la situación en materia de fondo de asistencia técnica para el proceso electoral y la reducción a 59 millones de dólares del presupuesto originario de 71 millones de dólares. Las promesas de contribuciones al presupuesto electoral ascienden en la actualidad a 52,5 millones de dólares, cifra que incluyen 3,3 millones de dólares asignados por el Gobierno con cargo al presupuesto del Estado. Persiste, pues, un déficit de 3,8 millones de dólares. Reitero mi llamamiento a

los donantes para que subsanen esa carencia y cumplan prontamente con sus compromisos anteriores, a fin de que puedan realizarse según lo previsto los preparativos para las elecciones. Mientras tanto, los partidos políticos mozambiqueños han recordado reiteradamente la necesidad de fondos para preparar la campaña electoral. Hasta la fecha se han recibido promesas de contribuciones por valor de 3,54 millones de dólares al fondo fiduciario establecido para prestar asistencia a los partidos inscritos, con la condición de que la Comisión Nacional de Elecciones establezca procedimientos y criterios de idoneidad para la asignación de esos recursos. Tras prolongadas demoras, el 28 de junio de 1994 la Comisión convino en definir esos criterios.

23. En cumplimiento de su mandato, la División Electoral de la ONUMOZ está supervisando todo el proceso electoral a través de sus 148 funcionarios destacados en las provincias y distritos, así como en Maputo. Las actividades de supervisión abarcan la inscripción de votantes, las campañas de educación cívica, la utilización de la prensa y las actividades de los partidos políticos y de sus dirigentes antes de la campaña electoral y durante la misma. Funcionarios electorales de las Naciones Unidas visitan con frecuencia y verifican los lugares de inscripción y realizan, por muestreo, recuentos de los votantes inscritos. También reciben reclamaciones de partidos políticos y de particulares en relación con supuestas irregularidades del proceso electoral. Aunque todas las reclamaciones se transmiten a la Comisión Nacional de Elecciones para que les dé curso, la ONUMOZ está facultada para realizar investigaciones por su cuenta. Durante las elecciones del 27 y 28 de octubre, se prevé que varios centenares de observadores internacionales adicionales supervisen la votación y el cómputo de los votos en todo el país. La Comisión Nacional de Elecciones, con asistencia del PNUD, impartirá capacitación a un total de 60.000 escrutadores electorales mozambiqueños.

IV. ACTIVIDADES DE POLICÍA

24. El 4 de julio se habían desplegado 817 observadores policiales de las Naciones Unidas, del total autorizado de 1.144, de conformidad con los plazos indicados en mi anterior informe al Consejo, de 28 de abril de 1994 (S/1994/511). Hasta la fecha se han establecido 29 puestos del componente de policía civil de la ONUMOZ (CIVPOL) fuera de las capitales provinciales y de distrito, ocho de ellos en zonas controladas por la RENAMO. Se prevé la entrada en funcionamiento de otros 31 puestos en cuanto se hayan ultimado los preparativos logísticos. En algunas zonas han surgido problemas logísticos que han retrasado el establecimiento de puestos de la CIVPOL.

25. Se está superando gradualmente la renuencia inicial de las autoridades de las dos partes a cooperar con la policía civil de la ONUMOZ. La CIVPOL tropezó inicialmente con dificultades para acceder a algunos puestos de policía del Gobierno y no consiguió realizar inspecciones sistemáticas de la Fuerza de Intervención Rápida. Sin embargo, tras varias conversaciones con el Ministro del Interior, se ha garantizado el acceso a la Fuerza de Intervención Rápida. Desde entonces se ha facilitado a la CIVPOL información sobre la organización, los efectivos, el equipo y el adiestramiento de esa Fuerza.

26. Como parte del acuerdo del 3 de septiembre de 1993 sobre la unificación de la administración territorial de Mozambique, las dos partes decidieron que la

policía mozambiqueña volviera a establecer puestos en zonas anteriormente controladas por la RENAMO. Los dirigentes políticos de la RENAMO han declarado repetidamente que garantizarían el acceso a todas las zonas que se encontraran bajo su control, y la policía nacional sigue reiterando su compromiso de establecer los puestos necesarios. Sin embargo, no siempre se han respetado esos compromisos: en algunos casos, autoridades locales de la RENAMO han denegado el acceso a determinados lugares a la policía del Gobierno, que a su vez parece reacia a establecer nuevos puestos en zonas anteriormente controladas por la RENAMO. Esa situación está entorpeciendo el funcionamiento de la CIVPOL.

27. Hasta el momento, la ONUMOZ ha recibido 47 reclamaciones sobre actuaciones ilícitas por parte de miembros de la policía nacional. Treinta y cinco de ellas se han investigado y resuelto cabalmente, y otras 12 se están investigando todavía. Esas reclamaciones corresponden en su mayoría a una de las tres categorías siguientes: a) detención ilegal de civiles; b) violación de los derechos civiles de los detenidos; y c) investigaciones criminales con posibles fines políticos. Además, muchos detenidos se han quejado de la falta de alimentos, de agua y de otros artículos de primera necesidad en las prisiones estatales.

V. PROGRAMA DE ASISTENCIA HUMANITARIA

28. La coordinación de la asistencia que habrá de prestarse de aquí a final de año para atender a las necesidades planteadas por la situación humanitaria en Mozambique constituye actualmente una de las principales preocupaciones de las Naciones Unidas. En la perspectiva del proceso de desmovilización y teniendo en cuenta el número considerable de refugiados y personas desplazadas dentro del país que están retornando a las zonas rurales, las actividades de limpieza de minas y la producción agrícola se han convertido también en aspectos fundamentales de la situación humanitaria. Por consiguiente, la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de la Asistencia Humanitaria está concentrando actualmente sus esfuerzos en actividades que permitan afrontar eficaz y cabalmente la actual situación. Se está prestando particular atención a la aplicación de programas y actividades encaminados a la reinserción y el reasentamiento plenos en la sociedad mozambiqueña de los repatriados, las personas desplazadas internamente y los soldados desmovilizados.

29. La reciente conclusión del examen del programa consolidado de asistencia humanitaria ha permitido determinar más claramente las necesidades humanitarias para el período comprendido entre mayo y diciembre de 1994 y sus costos conexos. El costo de la obtención de socorro de urgencia en forma de alimentos y otros productos y su distribución a las diversas categorías de beneficiarios se calcula en 117 millones de dólares, cifra que abarca la distribución de simiente y aperos de labranza, así como los costos relacionados con tareas de emergencia en las esferas del suministro de agua, la salud y la educación en apoyo de los programas generales de reinserción en las zonas rurales.

30. Se calcula que se necesitan 31 millones de dólares para actividades relacionadas con la repatriación de refugiados y la rehabilitación de zonas con una población considerable de repatriados. Hasta la fecha han retornado alrededor de 800.000 refugiados mozambiqueños, y se prevé que antes de final de año lo harán otros 600.000.

31. En el plan de apoyo a la reinserción se prevé la prórroga por otros 18 meses de los seis meses de paga por separación del servicio que otorga el Gobierno a los soldados desmovilizados. A raíz de la decisión adoptada por el Gobierno el 23 de junio de 1994 de conceder pensiones a los soldados discapacitados de la RENAMO, el 24 de junio de 1994 la Comisión de Supervisión y Control ratificó el plan de apoyo a la reinserción. El costo previsto de ese plan y de un programa de capacitación, asesoramiento y consulta sobre empleo destinado a facilitar la reintegración de los soldados desmovilizados en la vida civil es de 47 millones de dólares.

32. Aunque la cosecha de esta temporada será probablemente mejor que la de la temporada pasada, la reducción de las necesidades de socorro alimentario será inferior a lo previsto. El incremento de la superficie plantada en 1993-1994, como consecuencia directa de la cesación del fuego, fue contrarrestada por la insuficiencia de las lluvias y por las plagas, así como por la destrucción causada por el ciclón "Nadia" en las provincias septentrionales del país. La reciente misión conjunta de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y el Programa Mundial de Alimentos (PMA) para la evaluación de cosechas y suministros alimentarios ha estimado que de mayo de 1994 a abril de 1995 será menester importar un total de 600.000 toneladas de cereales, es decir, más de 300.000 toneladas menos que en la temporada agrícola anterior.

33. En mi anterior informe indiqué que, tras las demoras experimentadas en su fase inicial, se aceleraría la aplicación del programa de limpieza de minas de las Naciones Unidas. Se está avanzando en la aplicación del plan tendente a establecer capacidad nacional de limpieza de minas, y se prevé que en noviembre de 1994 se habrá adiestrado en esa actividad a alrededor de 400 mozambiqueños. A ese respecto, el Centro de Capacitación en Limpieza de Minas se trasladará de sus instalaciones provisionales en Beira a otras más permanentes en Tete. Mientras tanto, el 9 de junio de 1994 se concluyó el estudio nacional de minas, que ha permitido obtener información fundamental sobre la seguridad de las carreteras y sobre 1.300 lugares que se sabe o se sospecha que están minados. En el marco de un contrato con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional se han limpiado de minas 40 kilómetros de carretera en la provincia de Sofala, desde Sena hasta Chiramba. En virtud de un proyecto financiado por el Reino Unido, tres equipos de 68 mozambiqueños se están ocupando de la limpieza de minas en carreteras importantes de Zambesia. La organización Norwegian People's Aid prosigue su labor en las provincias de Tete y Sofala, y en Zambesia ha logrado abrir una carretera de importancia fundamental que permite acceder a una zona durante muchos años aislada. Esa organización, junto con un equipo de 100 personas, se dedica activamente a la limpieza de minas en la provincia de Maputo.

34. Aunque se realizarán persistentes esfuerzos por orientar las actividades humanitarias de Mozambique hacia la rehabilitación y la reconstrucción, la evaluación de las necesidades para el período comprendido entre la actualidad y diciembre de 1994 indica que seguirán siendo importantes las necesidades de asistencia humanitaria de emergencia. A este respecto, hay que tener presente que las corrientes de retornados continuarán después de diciembre de 1994, al igual que otros programas humanitarios, como los de limpieza de minas y reinserción de los soldados desmovilizados. En la actualidad, la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria está trabajando en estrecha

cooperación con el Gobierno y con la RENAMO para garantizar la sostenibilidad después de las elecciones de los progresos logrados y la coordinación de los programas de ayuda humanitaria de financiación externa.

VI. CALENDARIO PARA LA TERMINACIÓN DE LA ONUMOS Y LA RETIRADA DEL PERSONAL CIVIL Y MILITAR

35. En el párrafo 19 de su resolución 916 (1994), el Consejo de Seguridad prorrogó por última vez el mandato de la ONUMOS hasta el 15 de noviembre de 1994 con los efectivos descritos en los párrafos 22, 24 y 25 de mi anterior informe (S/1994/511). Se prevé que la retirada del personal civil y militar de la ONUMOS empiece inmediatamente después de las elecciones que se han de celebrar los días 27 y 28 de octubre de 1994 y concluya antes de finales de enero de 1995.

36. Está prevista la repatriación, casi inmediatamente después de las elecciones, de varios centenares de observadores electorales internacionales que han de llegar a Mozambique unos 10 días antes de las elecciones de octubre. La mayor parte del personal internacional de la División Electoral de la ONUMOS y de los Voluntarios de las Naciones Unidas dejará la zona de la Misión una vez se hayan publicado los resultados de las elecciones. Mientras tanto, la retirada de los observadores policiales de la ONUMOS deberá efectuarse en tres fases desde el 10 de noviembre de 1994 hasta mediados de diciembre de 1994, fecha en que se repatriará a los últimos 200 observadores del cuartel general central y de las sedes regionales. La retirada del componente humanitario de la ONUMOS se iniciará también inmediatamente después de las elecciones, y la mayor parte del personal de la Oficina de Coordinación de la Asistencia Humanitaria abandonará la zona de la misión a mediados de noviembre. Un número reducido de funcionarios permanecerá en ella hasta finales de noviembre de 1994 para el traspaso de las actividades al personal local.

37. La retirada del componente militar de la ONUMOS empezará el 15 de noviembre de 1994 y se concluirá en el plazo de 40 días. Los preparativos para la repatriación de cada uno de los principales contingentes nacionales llevarán aproximadamente de dos a tres semanas; ese proceso se iniciará el 1º de noviembre de 1994. El calendario provisional de retirada de las unidades de infantería es el siguiente: el contingente uruguayo abandonará el país en el plazo comprendido entre el 18 y el 26 de noviembre de 1994; el brasileño, el 22 y el 23 de noviembre de 1994; el botswanés el 4 y el 5 de diciembre de 1994; el de Bangladesh, del 25 de noviembre al 11 de diciembre; y el zambiano, en la segunda mitad de diciembre de 1994. La repatriación de las unidades militares de apoyo y del personal médico se efectuará del 19 de noviembre al 22 de diciembre de 1994. Desde entonces hasta la terminación de la misión, a finales de enero de 1995 sólo permanecerá en Mozambique un número limitado de personas, en su mayor parte personal civil con responsabilidades logísticas y personal militar esencial (especialistas y oficiales de estado mayor).

38. Ese calendario recomendado para la retirada del personal se basa en las disposiciones pertinentes del Acuerdo General de Paz. La presencia de la ONUMOS será necesaria hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno. Por consiguiente, su plan de retirada depende de: a) la celebración con éxito de elecciones

pacíficas, libres y limpias los días 27 y 28 de octubre de 1994; b) el anuncio de los resultados de las elecciones el 12 de noviembre de 1994 a más tardar; y c) el pronto establecimiento de un nuevo Gobierno. De resultar necesaria una segunda vuelta para elegir al Presidente, el Consejo podría tener que ajustar el calendario de retirada de algunos elementos de la ONUMOZ.

VII. ASPECTOS FINANCIEROS

39. Como indiqué en mi informe a la Asamblea General de 23 de mayo de 1994 (A/48/849/Add.1), las necesidades financieras de la ONUMOZ para el período comprendido entre el 1º de mayo y el 15 de noviembre de 1994 se estiman en 178.770,900 millones de dólares (en cifras brutas) y 175.500,100 millones de dólares (en cifras netas). La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto recomendó en su informe de 24 de junio de 1994 (A/48/956) la consignación y el prorrateo de un monto adicional de 111,5 millones de dólares (en cifras brutas) para el período comprendido entre el 1º de mayo y el 15 de noviembre de 1994, teniendo en cuenta que ya se había consignado y prorrateado la cantidad de 53,8 millones de dólares. Sin embargo, las cuotas pendientes de pago para la ONUMOZ correspondientes al período comprendido entre el establecimiento de la Misión y el 30 de junio de 1994 ascienden a 153,2 millones de dólares. El 30 de junio de 1994 el monto total de las cuotas pendientes de pago para todas las operaciones de mantenimiento de la paz era de 2.100 millones de dólares.

VIII. OBSERVACIONES

40. Al aproximarse las fechas electorales del 27 y 28 de octubre de 1994 el calendario del proceso de paz se está volviendo cada vez más apretado. Aunque se han logrado avances importantes en muchas esferas, en particular en la electoral, considero preocupantes los retrasos en la concentración y desmovilización de tropas y en el adiestramiento y la formación del nuevo ejército.

41. Las dos partes en el Acuerdo General de Paz han reiterado repetidamente su compromiso de velar por que el proceso de desmovilización concluya en los plazos acordados, pero esas seguridades todavía no se han traducido plenamente en medidas concretas. Para que se cumpla el plazo establecido, que se ha confirmado recientemente, es fundamental que se acelere considerablemente el proceso de concentración y desmovilización de las tropas del Gobierno. Si la desmovilización de las tropas del Gobierno y de la RENAMO no se ha concluido en las fechas acordadas y si un número considerable de los soldados seleccionados para las Fuerzas Armadas de Defensa de Mozambique permanece en las zonas de concentración, existe el peligro de que durante el período electoral haya tres ejércitos en el país, lo que supondría una grave amenaza para la estabilidad y, por consiguiente, para la celebración de elecciones libres y limpias y la formación pacífica del nuevo Gobierno. Es, pues urgentemente necesario que las partes hagan todo lo posible por acelerar el proceso de desmovilización.
